

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO DE PAZ¹.

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

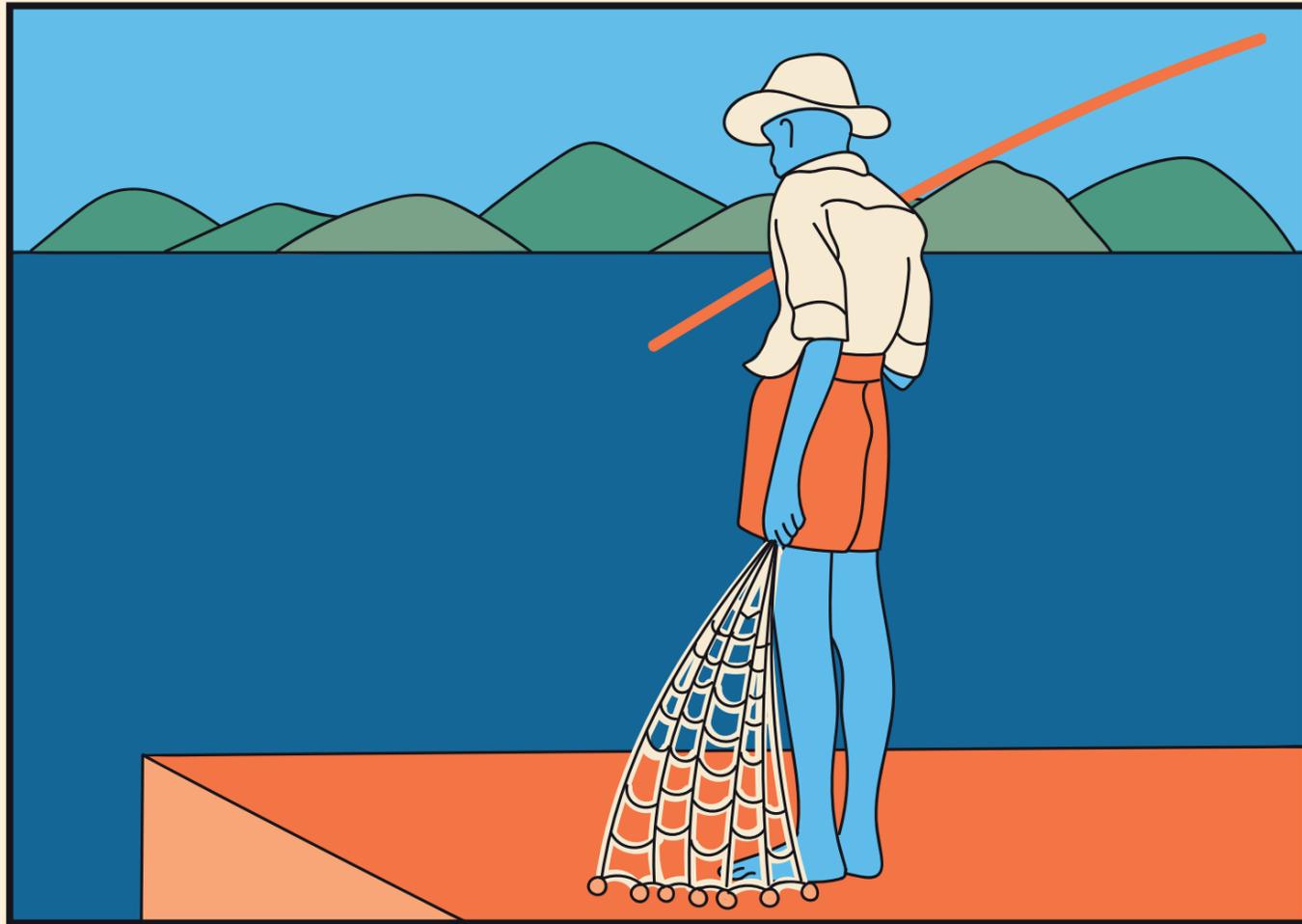


Página 1.

¿Cuál es el propósito del punto?

Busca sentar las bases para una transformación integral del campo colombiano, propiciando condiciones de bienestar para los pobladores rurales y contribuyendo a la construcción de paz. Así mismo, busca integrar a las regiones entre sí, cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, aportar a la erradicación de la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute pleno de los derechos de la ciudadanía.

¹ La información contenida en el presente documento, corresponde a la que se encuentra en el Tercer Informe al Congreso sobre el Estado de Avance en la Implementación del Acuerdo de Paz, con respecto al Punto 1. Dicho informe cubre el periodo de análisis desde la firma del Acuerdo hasta marzo 2021, con énfasis en el periodo abril 2020 – marzo 2021. El informe fue radicado ante el Legislativo el 13 de agosto de 2021 y se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>



¿Qué analizó la Procuraduría General de la Nación en este punto?

Los tres subpuntos que componen la Reforma Rural Integral (RRI):

- i) Acceso y uso de la tierra.
- ii) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- iii) Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral.

Acceso y uso de la tierra

Aquí se encuentran los mecanismos de acceso a la tierra, uso del suelo rural y gestión catastral, que buscan resolver problemas estructurales de la política agraria del país, como la excesiva concentración de la tierra y su distribución inequitativa, la elevada informalidad en los títulos de la propiedad rural, el uso inadecuado de la tierra, y la consolidación de un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito. De igual forma, cuenta con mecanismos para que el ordenamiento del suelo rural ofrezca alternativas equilibradas entre la protección de las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA) y el bienestar de las comunidades que habitan o colindan con éstas.

Principales avances y dificultades en los mecanismos de acceso a tierras

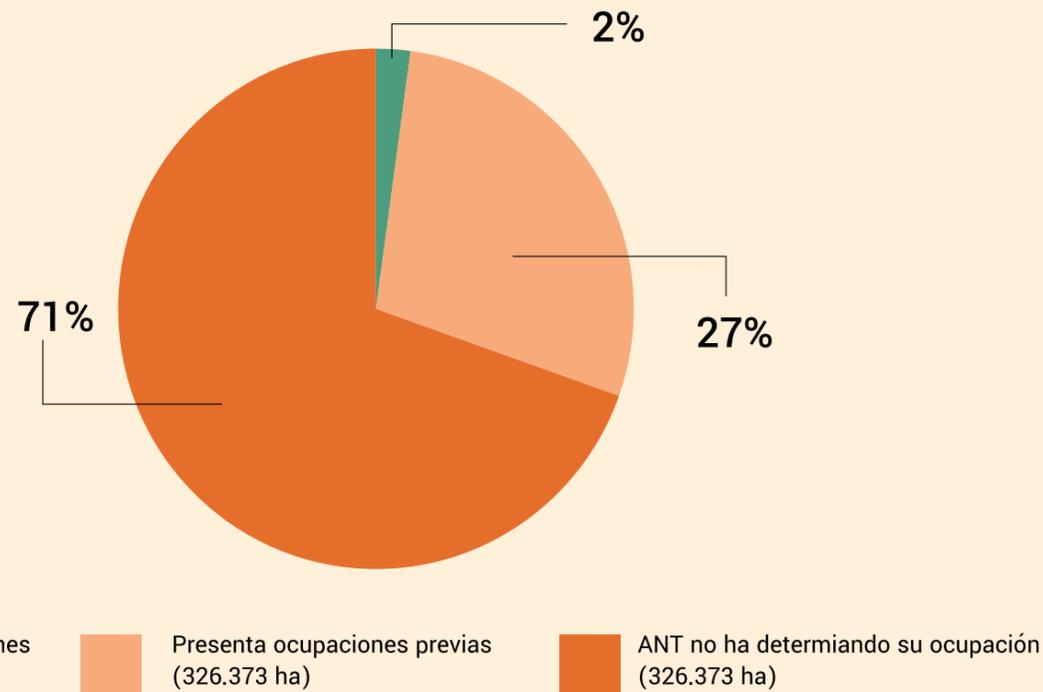
● Fondo de Tierras y estado de las fuentes

- Consolidación del Fondo de Tierras. A marzo 31 de 2021, ingresado 6.443 predios rurales, que corresponden a un área de 1.190.331,8 hectáreas (ha). De este total, el 70% se ubica en 15 municipios y el 48% se ubica en regiones PDET.
- Sin embargo, están ingresando bienes rurales a este Fondo que son objeto de regularización y/o formalización de ocupaciones previas, lo cual no permitirá alcanzar el objetivo propuesto en el Acuerdo de Paz sobre de la redistribución equitativa de

- i. El 71% de los bienes continúan sin una caracterización que permita determinar su ocupación, explotación y calidad de adjudicable ANT ,2021.
- ii. El 27% de los bienes baldíos y bienes fiscales patrimoniales de este Fondo son objeto de procesos de titulación que adelanta la ANT por la vía del reconocimiento de derechos por las ocupaciones previas.
- iii. En este Fondo se incluyen predios que hacen parte de formalizaciones a entidades gubernamentales para la implementación de proyectos y obras de interés público.

- Solo el 2% de la tierra está disponible para redistribución dado que no presenta ocupaciones.

Gráfica 1. Área ingresada al Fondo de Tierras



Fuente: ANT, elaboración propia.

- Con cargo al Fondo, se han regularizado 3.003 ha de ocupaciones previas a campesinos, 34.433 ha a comunidades étnicas y 61 ha a Entidades de Derecho Público (EDP). De este modo se afirma que a este mecanismo ingresan bienes que son objeto de formalización y no de adjudicación a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.
- El 60% del total de hectáreas ingresadas en las subregiones PDET (16), se concentra en el Sur de Bolívar y Arauca (ver tabla 1).

Tabla 1. Estado del Fondo de Tierras por Subregión PDET

Subregión PDET	Número de predios	Área ingresada (ha)	Promedio de ha por predio	Participación en el total país
Sur de Bolívar	25	234.494	9380	20%
Arauca	40	95.810	2395	8%
Bajo Cauca y nordeste antioqueño	109	46.896	430	4%
Alto Patía - Norte de Cauca	424	46.008	109	4%
Sierra Nevada - Perijá	360	37.316	104	3%
Montes de María	1.557	35.917	23	3%
Putumayo	33	31.879	966	3%
Macarena - Guaviare	181	15.912	88	1%
Urabá Antioqueño	616	13.083	21	1%
Sur de Córdoba	82	3.273	40	0,3%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	40	2.282	57	0,2%
Pacífico y Frontera Nariñense	16	2.018	126	0,2%
Chocó	16	529	33	0,04%
Sur de Tolima	35	502	14	0,04%
Pacífico Medio	3	206	69	0,02%
Catatumbo	7	96	14	0,01%
Total no PDET	2.899	624.114	-	-
Total Nacional	6.443	1.190.332	-	-

Fuente: ANT, Marzo 2021 bajo radicado 20216000518191, elaboración propia.

- Respecto a la destinación de los bienes del Fondo de Tierras, el 75% del área total (5.342 predios, correspondientes a 893.924 ha) ha sido destinada a atender campesinos, seguida por el 24% (288.091,2 ha) para comunidades indígenas, el 0,6% (7.613,4 ha) para población afrocolombiana, el 0,1% (609 ha) para EDP, y 0,01% (93 ha) para personas en proceso de reincorporación.

- No ha habido un avance significativo en la gestión sobre los procesos agrarios, y en su gran mayoría se encuentran en las fases iniciales del procedimiento administrativo. Con corte a 31 de marzo de 2021, se encontraban en trámite 37.372 procesos agrarios administrativos, de los cuales el 94% (34.973) correspondían a clarificación de la propiedad, 2,1% (772) a recuperación de baldíos indebidamente ocupados, 2% (757) a extinción administrativa del dominio por incumplimiento de la función social y ecológica del suelo, 1,5% (576) a deslinde de tierras de la Nación, 0,8% (281) a recuperación de islas y un 0,03% (13) pendiente por definirse.

- Baja articulación entre la ANT y la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para disponer de bienes provenientes de los procesos de extinción judicial de dominio, que no tengan ocupaciones y que estén saneados jurídica y materialmente.

• Formalización de la tierra

- Según las fechas de los actos administrativos de adjudicación, se identificó que, del total de las hectáreas de baldíos formalizadas con corte a marzo 2021 (2.074.250,58 ha), el 54% corresponde a años anteriores a la firma del Acuerdo de Paz. Se reportaron 143 predios, con un área de 2.809,6 ha, que se formalizaron antes del año 2000,

36.491 predios con un área de 1.114.796,13 ha entre los años 2000 y 2016, y solo 594 de 2.722,5 ha corresponde al periodo de implementación del Acuerdo de Paz.

- Frente a la formalización de predios, se observó que:

- 1.120.328,23 ha en predios baldíos han sido formalizadas. El 70% beneficia a hombres y el 30% a mujeres. Se reportaron 272 predios formalizados a parejas, con a 1.801,26 ha.

- 12.249 títulos con un área de 17.649,63 ha de predios privados rurales han sido formalizados. El 36% beneficia a mujeres, el 64% a hombres, y el 2,95% fue titulado a parejas.

• Mecanismos alternos, subsidio integral y línea de crédito

Más de tres años después de la expedición del Decreto Ley 902 de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda), expidieron el Decreto 1330 del 6 de octubre de 2020 para reglamentar la operación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT).

Además, se resalta la descongestión de 371 subsidios bajo las modalidades de Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA) y Subsidio Integral de Desarrollo Rural (SIDRA), con un área de 6.311,81 hectáreas.

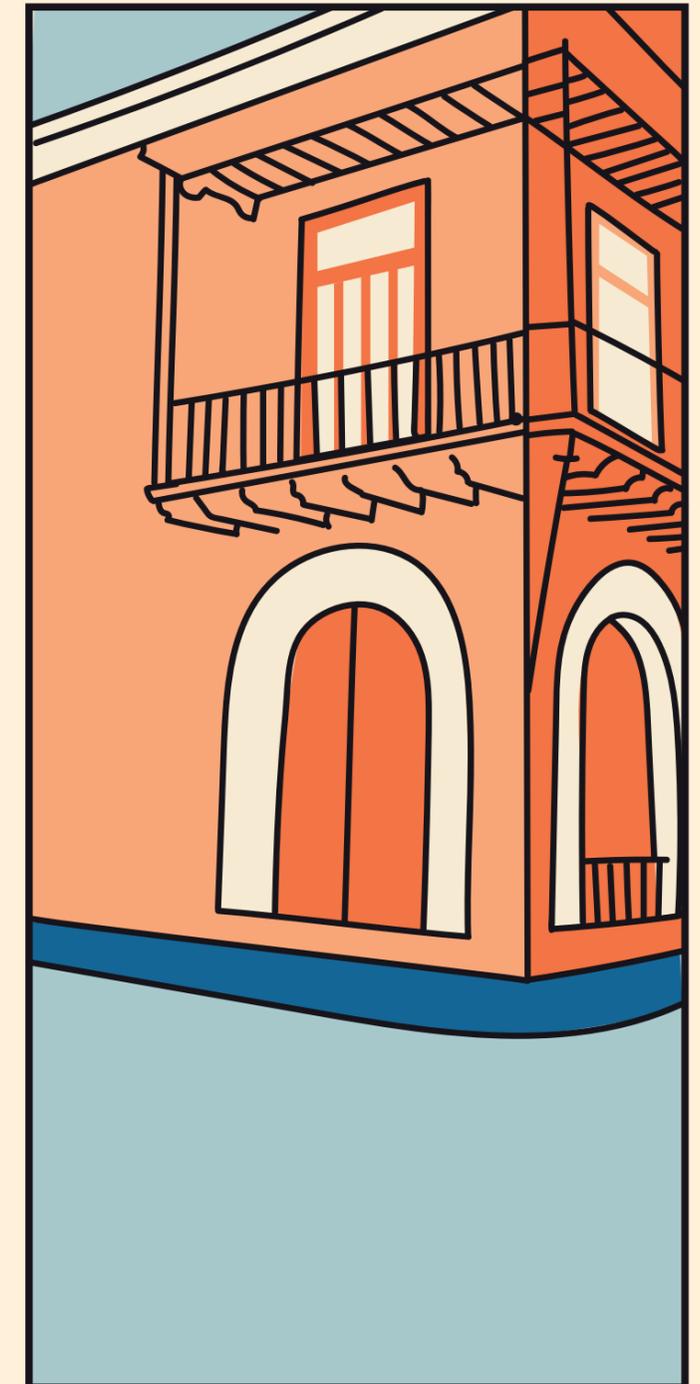
• Instrumentos de planificación rural: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) y Registros Sujetos de Ordenamiento (RESO)

-A pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional por definir una nueva política de ordenamiento social de la propiedad rural por oferta, basada en atender de manera masiva y eficiente las situaciones jurídicas relacionadas con el acceso a la tierra y su formalización, el modelo de atención por demanda continúa priorizado.

- La focalización para la ejecución de los POSPR se concentra en 64 municipios, de los cuales 49 tienen formulados estos Planes. Por razones de seguridad y baja disponibilidad presupuestal, no se han levantado suspensiones a los municipios que se encuentran con ese estado.

-Solo uno de los POSPR está finalizado.

-La ANT ha recibido un total de 90.743 solicitudes de inscripción al RESO, de las cuales 32.831 (36,2%) se encuentran valoradas e inscritas, 14.935 (16,4%) están pre valoradas y 42.977 (47,3%) están pendientes de valoración. Si bien, la valoración para la inscripción ha avanzado en un número importante de solicitudes, menos del 10% de los sujetos inscritos (32.831) han sido beneficiarios de la entrega material de tierra, tanto por títulos de predios baldíos y fiscales patrimoniales, como por bienes de propiedad privada.



Principales avances y dificultades en el uso del suelo rural

• Jurisdicción agraria

El Proyecto de Ley diseñado para cumplir con el compromiso del Acuerdo de Paz de crear una **Jurisdicción Agraria** se presentó el 20 de julio de 2020 ante el Congreso de la República. Después de haber sido aprobado en Cámara de Representantes y surtido los debates en Senado, el proyecto **no alcanzó a pasar en el periodo legislativo que finalizó el 20 de junio de 2021.**

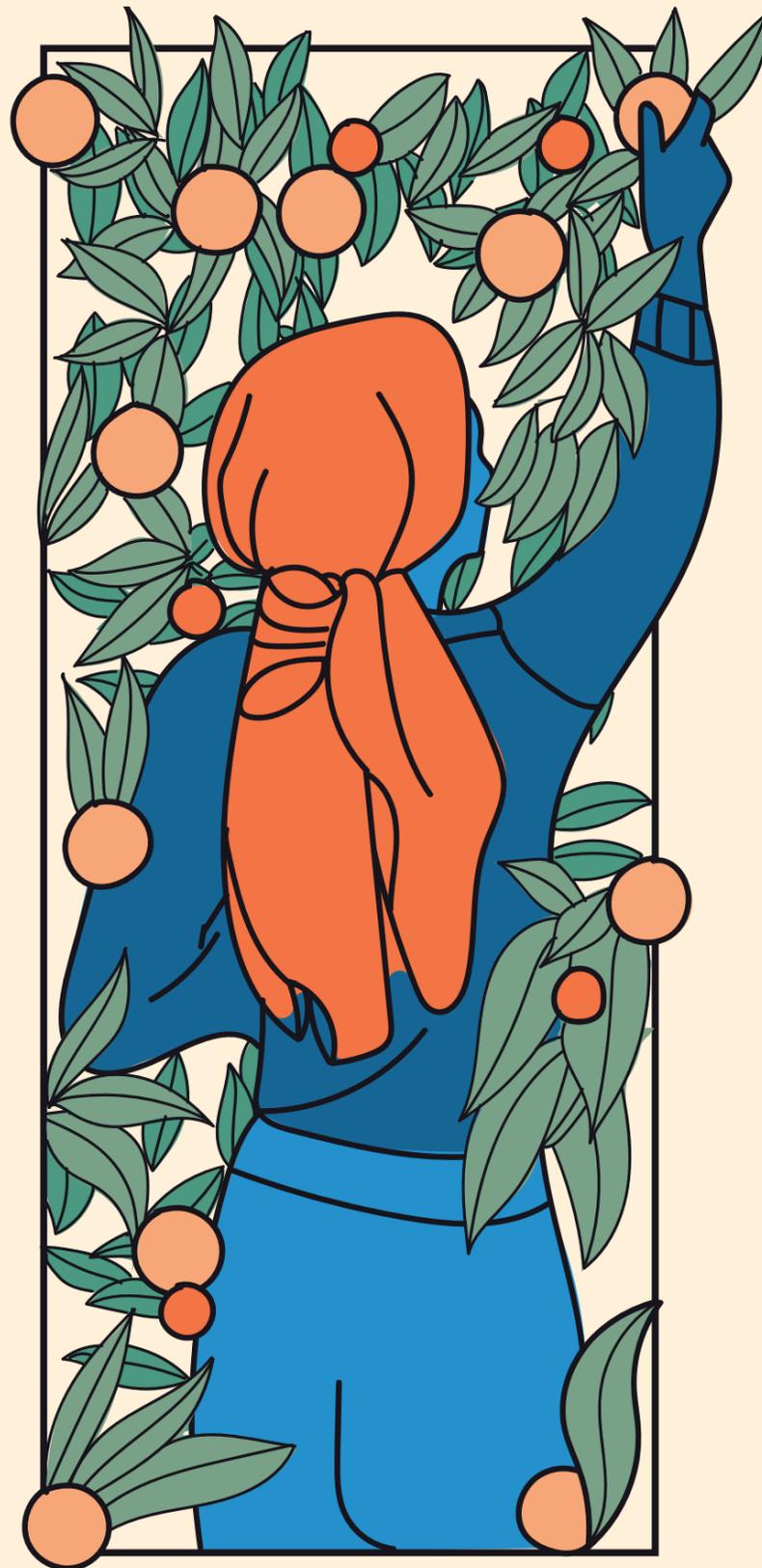
• Catastro multipropósito

- Los avances siguen siendo bajos a la luz de las metas establecidas en el Plan Marco de Implementación (PMI) y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022. A enero de 2021, el 15,7% del área nacional contaba con información catastral actualizada; el 68,73% contaba con información desactualizada y el 30,8% estaba sin formar.

• Zonificación ambiental y zona de reserva campesina

No se evidencian avances representativos desde 2018 en la gestión de constitución y planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC). Solo ha finalizado un proyecto de constitución: Montes de María 2, con cobertura en los municipios de El Guamo (Córdoba), y San Juan de Nepomuceno y Zambrano (Bolívar).

Tampoco se observan avances en el cumplimiento del fallo de tutela que ordenó a la ANT adelantar los trámites para la constitución definitiva de tres Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en Sumapaz (Cundinamarca), Losada-Guayabero (Meta) y Güejar-Cafre (Meta).



Principales recomendaciones

- I. A la ANT y MinAgricultura, reportar de manera diferenciada la **gestión de adjudicación y formalización de tierras**. Se requiere precisión sobre los conceptos técnico-jurídicos y las fuentes que permitirán medir el avance de los indicadores del PMI de: i) tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras, y ii) siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas. A marzo 31 de 2021, el dato agregado de los dos indicadores correspondía a 2'074.250,6 ha.
- II. A la ANT, avanzar con la **caracterización completa y valoración técnica de los bienes rurales dispuestos en el Fondo de Tierras** a fin de determinar su ocupación, explotación y posibilidad de ser adjudicables.
- III. A la ANT, **implementar un plan de acción concreto, con cronogramas de actividades y recursos asignados, que permita agilizar el trámite de los procesos agrarios de recuperación, extinción, deslinde y clarificación**, que se encuentran en etapas de inicio al trámite administrativo. Se recomienda hacerlo de forma gradual, priorizando los procesos agrarios existentes en municipios PDET, con el fin de garantizar la disponibilidad de bienes en el Fondo de Tierras para estos municipios.
- IV. A la SAE y a la ANT, la puesta en marcha de **estrategias más efectivas de articulación entre las dos entidades**, dentro del proceso de transferencia de los bienes de extinción judicial de dominio para la reforma agraria.
- V. A la ANT, **buscar socios estratégicos y adelantar la gestión ante MinHacienda, para conseguir los recursos para la formulación e implementación de los POSPR en los 18 municipios focalizados que no han iniciado el proceso**, y para incluir a un mayor número de municipios en la operación de estos planes.

VI. A la ANT, desarrollar un plan de acción concreto para dar respuesta a los aspirantes al RESO que se ubican en zonas no focalizadas, teniendo en cuenta que hay incertidumbre en varias asociaciones campesinas.

VII. Al Ministerio de Justicia y del Derecho (MinJusticia), **impulsar el trámite legislativo del proyecto de Ley que crea la Especialidad Judicial Agraria** ante el Congreso de la República, radicado nuevamente el 27 de julio de 2021.

VIII. Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), **avanzar con la creación de una instancia o mecanismo de alto nivel que se encargue de formular los lineamientos generales orientados hacia la planeación indicativa del uso de la tierra en áreas estratégicas ambientales**, para coordinar, articular y armonizar políticas sectoriales, según su vocación, el bien común y las visitas territoriales de desarrollo rural. Lo anterior, con la adecuada reglamentación y operación del Plan de Zonificación Ambiental.

IX. A MinAmbiente, con la **colaboración armónica de la ANT, avanzar en las solicitudes de sustracción que se encuentran en trámite.**

X. A la ANT, **acelerar los avances en el cumplimiento del fallo de tutela del Juez Octavo de Ejecución de Penas de Bogotá**, en el que se ordenó adelantar los trámites necesarios para la **constitución definitiva de tres Zonas de Reserva Campesina** en Sumapaz (Cundinamarca), Losada-Guayabero (Meta) y Güejar-Cafre (Meta).

XI. A la ANT, **fortalecer la aplicación del enfoque de género en el trámite administrativo de acceso a la propiedad rural**. En ese sentido, se requiere priorizar las solicitudes rezagadas de formalización de predios baldíos y privados de mujeres rurales / madres de cabeza de familia, y la valoración en el RESO de titulares mujeres.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Los PDET fueron creados como mecanismo para la ejecución de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), en las zonas más afectadas por la pobreza, el conflicto armado, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales. Estas zonas se componen por 16 subregiones que abarcan 170 municipios.

Los PDET tienen por objetivo transformar estructuralmente del campo mediante el cierre de brechas urbano-rurales, garantizar la provisión de bienes y servicios públicos, y la reactivación económica. El Decreto 893 de 2017 establece que los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez años, periodo dentro del cual se hará una revisión y actualización participativa estipulada a cinco años, y serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). A su vez, cada PDET debe contar con un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) elaborado de forma participativa, que incluye los distintos niveles de ordenamiento territorial, autoridades locales y comunidades.

Principales avances y dificultades

Implementación de los PATR

- 7.282 iniciativas de los PATR (de 32.808 en total), cuentan con ruta de implementación activada (ver tabla 2), aunque no existe un sistema de información público donde se pueda verificar el estado y las inversiones realizadas en cada una.
- No hay una definición clara de los criterios mediante los cuales se dará por cumplida o finalizada una iniciativa.
- No existe una trazabilidad de los cambios realizados entre las fases veredal y municipal de las iniciativas, ni hay evidencia sobre el uso de la información recogida en el nivel veredal.
- En la implementación de los PDET, no se cuenta con una estrategia de transversalización del enfoque de género.
- Las comunidades esperan mayor involucramiento en la implementación de los PDET y en los espacios en donde se toman decisiones para su habilitación y priorización.

Mapa 1. Subregiones PDET

170 municipios priorizados PDET (en 19 departamentos)

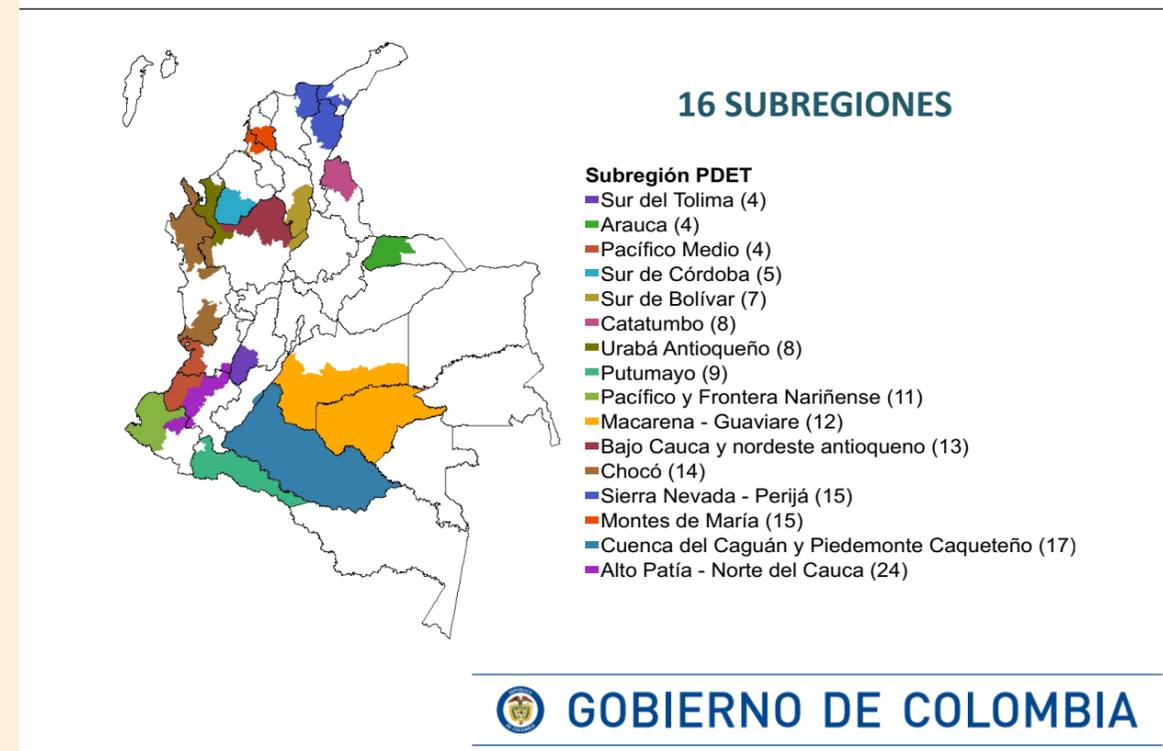


Tabla 2. Iniciativas con una ruta de implementación activada por subregión PDET

Subregión PDET	N.º Iniciativas con ruta de implementación activada	N.º total de iniciativas	% de iniciativas con ruta de implementación activada	Monto de la inversión	Fuente de los recursos invertidos
Alto Patía y Norte de Cauca	947	4466	21,2%	\$ 33.919.466.699	Cooperación y PGN
Arauca	320	2283	14,0%	\$ 7.890.066.370	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	598	1947	30,7%	\$ 25.567.198.751	Cooperación y PGN
Catatumbo	318	1115	28,5%	\$ 20.320.257.378	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Chocó	382	2027	18,8%	\$ 12.196.700.583	Cooperación y PGN
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	831	3322	25,0%	\$ 47.689.546.287	Cooperación y PGN
Macarena – Guaviare	537	1896	28,3%	\$ 32.343.479.946	Cooperación y PGN
Montes de María	551	2931	18,8%	\$ 1.297.463.012	PGN
Pacífico Medio	203	629	32,3%	\$ 321.776.288	Se registra el monto de inversión solo para un proyecto y no se identifica la fuente
Pacífico y Frontera Nariñense	312	1534	20,3%	\$ 17.778.101.538	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Putumayo	554	3440	16,1%	\$ 34.204.409.601	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Sierra Nevada - Perijá	633	2135	29,6%	\$ 19.142.543.593	Cooperación y PGN
Sur de Bolívar	251	1052	23,9%	\$ 3.398.581.561	Cooperación y PGN
Sur de Córdoba	283	1222	23,2%	10.676.321.663	Cooperación y PGN
Sur de Tolima	251	1168	21,5%	\$ 16.170.615.578	PGN
Urabá Antioqueño	311	1641	19,0%	\$ 9.324.422.538	PGN
Total	7.282	32.808	22%	\$ 292.240.951.386	

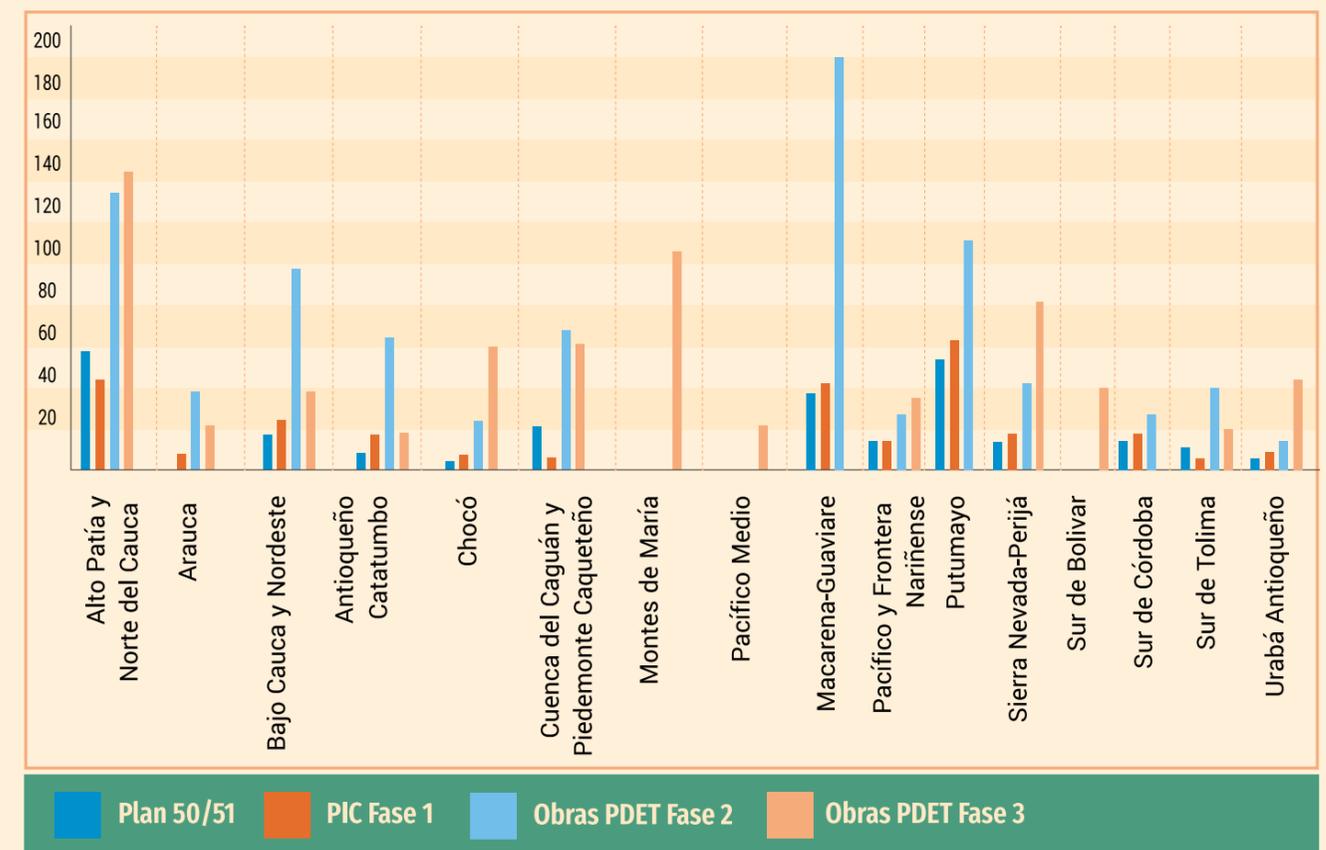
Fuente: ART, 2021, elaboración propia.



Obras PDET y Obras por Impuestos

- Rezago de 50 obras frente a la meta de 500 planteada para 2020, en el indicador asociado del Plan Marco de Implementación (PMI) “Obras de infraestructura comunitaria en municipios PDET”.
- Las subregiones PDET que se han visto más beneficiadas por las obras de intervención rápida (incluye Plan 50/51, Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria – PIC - Fase 1, Obras PDET Fase 2 y Fase 3) han sido Alto Patía y Norte del Cauca y Macarena – Guaviare, en contraste las que tienen menos obras son Pacífico Medio y Sur de Bolívar, como se puede ver en la Gráfica 2.
- Resalta el componente de fortalecimiento comunitario de las Obras PDET; no obstante, es necesario contar con más información sobre los resultados de esta estrategia y la manera en que las obras contribuyen a la implementación de las iniciativas de los PATR.
- 39 proyectos aprobados en Obras por Impuestos, para una inversión total de \$209 mil millones en 2020. Involucran a empresas del sector privado en la implementación del Acuerdo de Paz.

Gráfica 2. Número de obras de intervención rápida por subregión



Fuente: ART, 2021, elaboración propia.

Hoja de Ruta Única (HRU)

- 3 subregiones PDET con HRU formulada, se identifican iniciativas más estratégicas y rutas para transformarlas en proyectos².
- Sin embargo, faltan acuerdos de inversión, cronograma de ejecución anual y se identifican vacíos en la articulación con otras agendas de planeación, como los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), Planes de Retornos y Reubicaciones (PRyR), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), y Planes Nacionales Sectoriales (PNS).
- Los resultados de la HRU muestran que la mayor parte de las iniciativas no tiene identificado su alcance, las potenciales fuentes de financiación y/o la entidad responsable de su ejecución, es decir, no están habilitadas para proyectos. Este es el caso para el 91,1% de las iniciativas en Catatumbo, 91,6% en Sur de Córdoba y 91,9% en Sur de Bolívar (ver Tabla 2).
- Según los resultados de la HRU, el principal cuello de botella en la habilitación de las iniciativas está en la dimensión de formulación integral, es decir, la disponibilidad de información técnica para su estructuración. En Catatumbo, solo un 8,9% de las iniciativas resultó habilitada en esta dimensión, así como el 9,8% en Sur de Córdoba y el 8,2% en Sur de Bolívar (ver Tabla 2).
- No hay forma de corroborar cómo los compromisos de las sesiones institucionales y mesas de impulso están siendo registrados en las trayectorias de implementación de las iniciativas. Tampoco se ve que las iniciativas detonantes y dinamizadoras, es decir las iniciativas que se identifican como más

estratégicas, estén siendo priorizadas en estos espacios, ni en el OCAD Paz.

- En la subregión Catatumbo, un 22,3% de las iniciativas son detonantes y dinamizadoras, solo un 8,5% son detonantes y dinamizadoras y al mismo tiempo está incluidas en los planes de trabajo 2020-2021 y un 7,7% son detonantes y dinamizadoras y al mismo tiempo cuentan con una ruta de implementación activada. Estas cifras son similares en Sur de Bolívar y aún menores en Sur de Córdoba como se puede ver en la Tabla 2.
- Persiste el reto de ajustar la oferta sectorial a las necesidades expresadas por las comunidades y plasmadas en los PATR.



² A septiembre de 2021, se contaba con 7 subregiones con HRU formulada.

Tabla 2. Iniciativas con una ruta de implementación activada por subregión PDET

Subregión PDET	N.º Iniciativas con ruta de implementación activada	N.º total de iniciativas	% de iniciativas con ruta de implementación activada	Monto de la inversión	Fuente de los recursos invertidos
Alto Patía y Norte de Cauca	947	4466	21,2%	\$ 33.919.466.699	Cooperación y PGN
Arauca	320	2283	14,0%	\$ 7.890.066.370	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	598	1947	30,7%	\$ 25.567.198.751	Cooperación y PGN
Catatumbo	318	1115	28,5%	\$ 20.320.257.378	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Chocó	382	2027	18,8%	\$ 12.196.700.583	Cooperación y PGN
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	831	3322	25,0%	\$ 47.689.546.287	Cooperación y PGN
Macarena – Guaviare	537	1896	28,3%	\$ 32.343.479.946	Cooperación y PGN
Montes de María	551	2931	18,8%	\$ 1.297.463.012	PGN
Pacífico Medio	203	629	32,3%	\$ 321.776.288	Se registra el monto de inversión solo para un proyecto y no se identifica la fuente
Pacífico y Frontera Nariñense	312	1534	20,3%	\$ 17.778.101.538	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Putumayo	554	3440	16,1%	\$ 34.204.409.601	Cooperación, otros recursos propios y PGN
Sierra Nevada - Perijá	633	2135	29,6%	\$ 19.142.543.593	Cooperación y PGN
Sur de Bolívar	251	1052	23,9%	\$ 3.398.581.561	Cooperación y PGN
Sur de Córdoba	283	1222	23,2%	10.676.321.663	Cooperación y PGN
Sur de Tolima	251	1168	21,5%	\$ 16.170.615.578	PGN
Urabá Antioqueño	311	1641	19,0%	\$ 9.324.422.538	PGN
Total	7.282	32.808	22%	\$ 292.240.951.386	

Fuente: ART, 2021, elaboración propia.

Principales recomendaciones

I. A la Agencia de Renovación del Territorio (ART), disponer de un sistema de información público con el estado de cada una de las iniciativas de los PATR, los avances en las trayectorias para transformarlas en proyectos y montos invertidos a partir de todas las fuentes de financiación disponibles.

II. A la ART, definir los criterios para que una iniciativa se considere cumplida o implementada y llevar un reporte consolidado de las mismas.

III. A la ART, publicar información sobre el proceso de depuración de las iniciativas en cada fase del PATR (veredal, municipal y subregional), explicando con claridad los criterios de selección y de agrupación de las mismas.

IV. A la ART, formular una estrategia de transversalización del enfoque de género en la implementación del PDET, que además de hacer diagnósticos sobre las mujeres en la ruralidad, brinde herramientas y lineamientos para abordar los problemas identificados.

V. A la ART, brindar mayor información sobre cómo avanza la implementación del PDET e incluir a la comunidad en los espacios donde se toman decisiones para la priorización e implementación de las iniciativas.

VI. A la ART, proporcionar información sobre los resultados del componente de fortalecimiento comunitario de las Obras PDET y reunir más información de las asociaciones de las Obras con las iniciativas de los PATR.

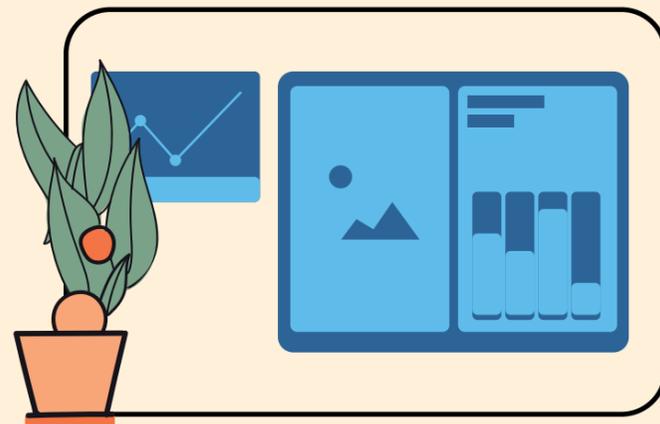
VII. A la ART, realizar una evaluación de la estrategia Obras por Impuestos, para evidenciar su contribución al cierre de brechas y a la implementación del PDET, la percepción de las

comunidades sobre las obras e identificar los procesos que podrían mejorar su operación.

VIII. A la ART, en el marco de la HRU, fortalecer la articulación del PDET con otras agendas de planeación, en particular los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), Planes de Retornos y Reubicaciones (PRyR), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), y Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y, disponer información sobre los acuerdos de inversión generados para la implementación de las iniciativas.

IX. A la ART, priorizar la implementación de las iniciativas detonantes y dinamizadoras en las sesiones institucionales y mesas de impulso, y los planes de trabajo correspondientes al periodo 2020-2021.

X. A la ART, formular estrategias que fomenten el ajuste de la oferta sectorial y la estructuración de proyectos diseñados exclusivamente para cumplir con el alcance de las iniciativas, especialmente aquellas que la HRU ha identificado como más estratégicas.



Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral

Se conciben como el instrumento que posibilita la dotación de bienes y servicios públicos para toda la ruralidad colombiana priorizando los municipios PDET. Tienen como objetivos centrales: i) la superación de la pobreza en el campo, de modo que con su acción conjunta se logre la erradicación de la pobreza extrema en una fase de transición de 15 años, ii) la reducción, en todas sus dimensiones, de la pobreza rural en un 50%, y iii) la disminución de la desigualdad y creación de una tendencia hacia la convergencia en mejores niveles de vida en el campo y en la ciudad.

Principales avances y dificultades

- A 31 de marzo de 2021, nueve de los 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS), se encuentran adoptados y vigentes, seis aún no se encuentran adoptados, y uno, el de vivienda, está en actualización (ver tabla 3)³.
- Durante 2020 y hasta marzo de 2021, se observó un ritmo más acelerado en la adopción de los Planes; no obstante, preocupa a la Procuraduría que aún haya algunos Planes pendientes de adopción, lo que representa un incumplimiento del indicador del PMI “Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral adoptados”, cuyo año de finalización era 2018.

³ A septiembre de 2021, se contaba con 10 planes adoptados y vigentes.

Tabla 3. Estado de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS)

No.	Plan Nacional	Responsable	Estado
1	Plan Nacional de Electrificación Rural	Ministerio de Minas y Energía	Adoptado (2018)
2	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	Ministerio de Transporte	Adoptado (2018)
3	Plan Nacional de Conectividad Rural	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Adoptado (2019)
4	Plan Nacional para la Promoción de la comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adoptado (enero 2020)
5	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adoptado (abril 2020)
6	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural	Ministerio de Agricultura – Desde 2020 Ministerio de Vivienda	Adoptado (2017) en actualización*
7	Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Ministerio de Vivienda	Adoptado (marzo 2021)
8	Plan Nacional de Salud Rural	Ministerio de Salud y Protección Social	Cierre técnico
9	Plan Nacional de fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Ministerio del Trabajo	Adoptado (diciembre 2020)
10	Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales	Ministerio de Trabajo	Adoptado (diciembre 2020)
11	Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Adoptado (septiembre 2020)
12	Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	En formulación
13	Plan de Zonificación Ambiental	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	En formulación
14	Plan Especial de Educación Rural	Ministerio de Educación Nacional	Cierre técnico
15	Plan Nacional del Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Cierre técnico
16	Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Agencia Nacional de Tierras	En formulación

Fuente: Gobierno de Colombia, marzo 2021. Elaboración propia.

* Posteriormente a la fecha de corte de este informe, el PNVISR, fue adoptado mediante resolución 410 del 02 de agosto de 2021 del MinVivienda.



Principales recomendaciones

I. A las entidades: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, MinAgricultura, MinAmbiente y la ANT, **se reitera la necesidad de adoptar por acto administrativo el respectivo Plan Nacional que tienen a cargo.**

II. A las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales, participar y evidenciar la articulación de los PNS a la implementación del PDET en las sesiones interinstitucionales y mesas de impulso al PDET, para la gestión de oferta, acciones para la implementación de iniciativas, en especial de aquellas que la HRU ha identificado como estratégicas.

III. Al Departamento Nacional de Planeación (DNP), continuar fortaleciendo el módulo para el seguimiento a la implementación de los PNS en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO). Primero, integrando la información para el seguimiento financiero tal como está establecido en el Decreto 1778 de 2020; y segundo, reportando información territorializada sobre los indicadores y las inversiones, en particular en las subregiones PDET.

IV. A las entidades a cargo de los Planes Nacionales Sectoriales, fortalecer e implementar las medidas específicas y diferenciadas de acuerdo con las necesidades particulares de las mujeres en el campo, para contribuir a la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, según lo dispuesto en el Acuerdo de Paz.

• Análisis Indicadores del Punto 1 en el Plan Marco de Implementación - PMI

Categoría indicadores	Punto 1		
	# Indicadores	% sobre el total de indicadores analizados en el Tercer Informe	# Indicadores de Género
Total indicadores en PMI Punto 1	211	-	19
Metas trazadoras	4	-	-
Analizados en el Tercer Informe	184	-	19
Cuentan con ficha técnica en SIIPO	165	89,7%	16
No cuentan con reporte en SIIPO en ningún año 2017-2020	34	18,5%	4
Cuentan con indicador asociado en el PND* 2018 - 2022	119	64,7%	13

*Plan Nacional de Desarrollo.

Conclusiones en materia de inversiones para el punto 1 completo

Según lo establecido en:	Porcentaje de recursos requeridos para cumplir con los compromisos del Punto 1	Monto de recursos proyectado anualmente para cumplir con los compromisos del Punto 1
Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017	85,5% estimado del costo total de implementación	7,3 billones (a precios constantes del año 2016)
Plan Plurianual de Inversiones para la Paz	67,3% previsto	\$6,2 billones de pesos (a precios constantes del año 2018)

- De acuerdo con la información analizada del Presupuesto General de la Nación (PGN), entre 2020 y 2021, se observa un incremento del 12%, pasando de \$3,6 billones a \$4,0 billones.
- Los pilares que reflejan la mayor participación durante los dos años corresponden al:
 - Pilar 1.4. Educación Rural (46% del punto 1), donde se destacan los proyectos de: Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional; Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar - alimentos para aprender nacional; y Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional.
 - Pilar 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa (18% del punto 1), donde los proyectos con mayor participación corresponden al subsidio económico para la población adulta en situación de vulnerabilidad (tanto del Ministerio del Trabajo como del Departamento para la Prosperidad Social - DPS), seguido por la implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional.
 - Pilar 1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras (15% del punto 1), con proyectos relacionados en el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos - Colombia Rural; el suministro de energía eléctrica en las zonas no interconectadas a nivel nacional y el mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional.

- Entre 2020 y 2021, la mayor parte de los pilares presentan un incremento: 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras (157%), 1.4. Desarrollo social: educación rural (7%), 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (15%), 1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable (4%).

- Frente a la ejecución 2020, el punto 1 presenta un nivel de 98% de compromisos y 73% de obligaciones⁴

- Algunos pilares se identifican con un bajo nivel de obligaciones, que corresponden a: 1.5. Desarrollo social: vivienda y agua potable (2%); 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras (17%); 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (54%); y 1.9. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI) (59%).



⁴ Se entiende como compromisos los actos y contratos expedidos por los órganos que hacen parte del PGN y por obligaciones, el monto adeudado una vez se han recibido los bienes y servicios pactados parcial o totalmente.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1 DEL ACUERDO DE PAZ

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral



Tercer Informe al Congreso
sobre el estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz